



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

"2024, Año de Felipe Carrillo PUERTO Benémérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

ce = D 3238
DI = 123
CH = 124

COMPROBACION DE GASTOS OFICIO DE COMISIÓN: 01

C. P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE



ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$171.50 (CIENTO SETENTA Y UNO PESOS 50/100 M.N.), POR COMISIÓN DE:

NOMBRE: EMMANUEL RICO ROSAS
CARGO: CAMILLERO
DEPTO: 501

NO. EMPLEADO: 16160

PERIODO DE COMISIÓN: DEL 2024-01-10 AL 2024-01-10
LUGAR: ESTADO DE MEXICO-TOLUCA DE LERDO

PROPOSITO: TRASLADAR AL PERSONAL MEDICO EN AMBULANCIA PARA PROCURACION DE ORGANOS AL H. ADOLFO LOPEZ MATEOS.

Folio Fiscal	RFC	Razon Social	No. Partida	Importe
1e68bbf8-9126-41e5-a13f-cd877b5ebc31	CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO	37501	\$171.50

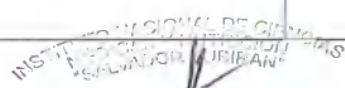
RESUMEN DE GASTO

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37501 - VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMP	\$171.50	\$171.50	\$0.00



26 MAR 2024

PAGADO



05 MAR 2024

DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

COMISIONADO

AUTORIZÓ COMISIÓN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. EMMANUEL RICO ROSAS

DR. THIERRY HERNANDEZ GILSOUL

L. C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA

Esta página forma parte del Oficio número 01 de fecha 27 DE FEBRERO DE 2024 con monto \$ 171.50 CIENTO SETENTA Y UNO PESOS 50/100 M

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPSO



CADENA COMERCIAL OXXO
R.F.C. CCOB605231N4

Lugar de Expedición

CP: 50010

Factura: 2920034240110231221740

Régimen Fiscal:

623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Folio Fiscal:

1e68bbf8-9126-41e5-a13f-cd877b5ebc31

Número del serie CSD del SAT: 00001000000505750848

Número del serie CSD del emisor: 00001000000506772672

Serie: 10TLC

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Exportación: 01 - No Aplica

Fecha de emisión: 2024-01-10T16:12:21

Fecha de certificación: 2024-01-10T17:12:22

Facturado a: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

Dirección: VASCO DE QUIROGA

Delegación/Municipio: TLALPAN

RFC: INC710101RH7

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

C.P: 14080

Colonia: BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC 16

Estado: CIUDAD DE MEXICO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Clave ID	Artículo	Precio Unitario	Impuesto	Importe	ObjetoImp
1.00 EA	50202309	BEBIDA ENERGIZANTE GATORADE 500 ML BOTE NARANJA	18.97	3.03	18.97	02
1.00 EA	50192100	RUFFLES MIX 55GR	28.24	2.26	28.24	02
1.00 EA	50181905	GALLETAS ROCKO MARINELA 30 GR BOLSA JALEA DE FRESA	13.89	1.11	13.89	02
1.00 EA	50192100	DORITOS NACHO 54GR	20.83	1.67	20.83	02
1.00 EA	50202304	JUMEX MANZANA TETRA 475ML	18.00	0.00	18.00	02
1.00 EA	50202301	BE LIGHT AGUA SABOR LIMON BOT PLAST 1L	15.52	2.48	15.52	02
1.00 EA	50202306	COCA COLA REGULAR CHUBBY 355ML PET	11.64	1.86	11.64	02
1.00 EA	50181900	VUALA SORPRESA CHOCOLATE 60G	16.67	1.33	16.67	02
1.00 EA	50161800	HALLS CEREZA 25.2GR	12.96	1.04	12.96	02

PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago

01 - Efectivo

SUBTOTAL

TASA IVA 16 %

TASA IVA 0 %

TASA IEPS 8 %

TOTAL

156.72

7.37

0.00

7.41

171.50



Sello digital del SAT

hQDMEaBE2PaM4DiEG/WPPsZfKfP4kYc7HqZFH8b00SK+hNaUKbuso0MFRQ1v6pDvM3PR2xQOFso1+8vf3N+Kf/0i6he2lvf
bbtXLCyPKi+TOP+83nQkflGA76zJpNkoS7F7huGa+79ggIPa+d4+8FJ55joCXGnevDv17ys/YD8rjbyOTfGtM32K3gEJj2pZcPKyF
8OWaNEj8uX2YFv7T8zFlhABrmVWQrbQLEH0thOzln49OPkAZGgzJGg8ogg3ytU4jBEiaJFPwBNvaVvzF237JLRsDQ/kK5yYWA46
+asoC5NRQkOTAS0y9vrc3UTNkst7avND0A0ltcF0LDhwg==

Sello digital del SAT

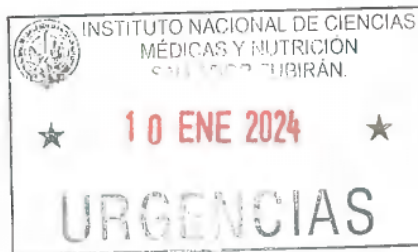
W23UEfrTbixuKTex4FAJqZl2B33Asi5R7u80B54rQY4Dv3cT6HRVujkFaquUwz5Mwqpn27WmqV2/2l4ohwSNfy+GPOGZrrNy
P2owfyw6WoQRCjyglIHwWcL8rSt/wGke10rr+VSLhwWOKiqodM/T4aFDP6NyqlraiXpoianKsqueTzp5ZsWR0T83sKKBgWdu28wJ
70lh/L770ctZaD9jIHfUXXUKCjnavBEa4iRS0ftzDPCAjsjptA19ZyXvK/QE3Hn0IUOTn9Rrd6d3V9dXIA7y0F7m3u8Jg+c2oGvC0
H953xRXITQ2kcxPJ1nQKtb0eZNN0NwhOzb8dtBA==

Cadena Original

||1.1|1e68bbf8-9126-41e5-a13f-cd877b5ebc31|2024-01-10T17:12:22|AUR100128NN3|hQDMEaBE2PaM4DiEG/WPPsZfKfP4kYc7HqZFH8b00SK+hNaUKbuso0MFRQ1v6pDvM3PR2x
QOFso1+8vf3N+Kf/0i6he2lvfbbtXLCyPKi+TOP+83nQkflGA76zJpNkoS7F7huGa+79ggIPa+d4+8FJ55joCXGnevDv17ys/YD8rj
byOTfGtM32K3gEJj2pZcPKyF8OWaNEj8uX2YFv7T8zFlhABrmVWQrbQLEH0thOzln49OPkAZGgzJGg8ogg3ytU4jBEiaJFPwBNva
VvzF237JLRsDQ/kK5yYWA46+asoC5NRQkOTAS0y9vrc3UTNkst7avND0A0ltcF0LDhwg==|00001000000505750848||

*Este documento es una representación impresa de un CFDI.

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO



CR = 03735

Ciudad de México a 25 de abril 2024
UT/1475/2024

**ASUNTO: Comunico aprobación de
versiones públicas**

**C.P. YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E**

En atención al correo electrónico de fecha 10 de abril de 2024, mediante el cual envían las versiones publicas de viáticos, correspondientes al primer trimestre de 2024 para su aprobación ante el Comité de Transparencia.

Al respecto, con fecha 15 de abril del presente año se revisaron las versiones públicas referidas en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, las cuales fueron aprobadas para que sean integradas en su totalidad en la plataforma del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), por lo cual adjunto copia del Acta respectiva para su debida carga.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a **fracción IX del artículo 70 de la LGTAIP del Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ENCARGADA DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

CHC/mba

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"

26 ABR 2024

10:46

DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan
C.P. 14080 Ciudad de México Tel. 55 54 87 09 00 www.incmz.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
RENOVIAMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la persona designada como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de la versión pública proporcionada por parte del Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.
3.	Cumplimiento al Recurso de Revisión RRD 2781/23.
DESARROLLO	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista de los integrantes del Comité, tomando asistencia de los integrantes, se procedo a dar lectura a la orden del día la cual es aprobada por los asistentes. -----</p> <p>Segundo punto del orden del día se verifica la versión publica presentado por el Departamento de Control Presupuestal en el cual se testan firmas de personas físicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP por lo que los integrantes del Comité están de acuerdo en confirmar las versiones públicas presentadas. -----</p> <p>A continuación, revisamos el tercer punto consistente en dar cumplimiento a lo instruido por el Pleno del INAI, respecto a la resolución del recurso de revisión RRD 2781/23., consistente en: "Entregue a la persona recurrente el documento que esa misma autoridad listó con el número 32, consistente en la impresión de pantalla de una conversación vía la aplicación de WhatsApp entre una doctora y la persona solicitante", por lo que en cumplimiento se pone a disposición la copia antes referida. Ahora bien, respecto a que se "emita, a través de su Comité de Transparencia , la resolución debidamente fundada y motivada mediante la cual se confirme La negativa de acceso únicamente a los siguientes documentos de conformidad con lo previsto en las</p>	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

fracciones IV y V del artículo 55 de la Ley General los siguientes documentos: 1. Denuncia de hechos formulada por una médico residente de curso de alta especialidad con beca de adscripción por parte de la Secretaría de Salud, de fecha 22 de septiembre de 2023. 3. Escrito de fecha 21 de septiembre de 2023, signado por una médico residente de tercer año de anestesiología. 4. Escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, signado por una médico residente de tercer año de anestesiología. 5. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 6. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de primer año de anestesiología. 7. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de un médico residente de segundo año de anestesiología. 8. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una doctora con categoría de Médico Especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología. 9. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 10. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de tercer año de anestesiología. 11. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de un médico residente de primer año de anestesiología. 12. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 13. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología. 14. Acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 15. Acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología". Por lo anteriormente manifestado los integrantes están de acuerdo en el Comité de Transparencia, en declarar la negativa de acceso a los documentos anteriormente mencionados, toda vez que se clasifica lo previsto en el artículo 55 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, debido a que dichas constancias forman parte de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, por lo que se advierte que se debe proteger los datos personales de la víctimas, ya que dichos documentos son constancias de investigación y su secrecía debe ser fundamental a fin de evitar injerencias indebidas en esos procedimientos o en su caso la debida conducción de estos, por lo tanto debe prevalecer la tutela de la protección de los datos personales y por ende a la vida privada de las personas, pues no se advierte que esa información resulte indispensable para el cabal ejercicio del derecho humano de defensa adecuada del imputado, entonces no será factible autorizarle la obtención de dichos registros, aunado a que existe un riesgo potencial de que las víctimas queden a merced de tratos vejatorios o intimidatorios, ya que se investigan actos constitutivos de violencia de género y dando cumplimiento a los deberes de seguridad y confidencialidad, por lo anterior se queda plasmado en la presente acta la constancia respecto a la resolución invocada. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la Tercera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia a las 11:00 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar-----

2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACUERDOS

03EXT-001-15/04/2024: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

03EXT-002-15/04/2024: Confirma la versión pública del Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.

03EXT-003-15/04/2024: Confirma el cumplimiento al recurso de revisión RRD 2781/23.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	